

buzón de los lectores: tu opinión importa a todos, exprésala en esta tribuna



Envía tus comentarios y opiniones, sin sobrepasar las 20 líneas, a cartas-pca@vnutp.es. También puedes utilizar el correo tradicional (PC Actual. Ref. Lectores. San Sotero, 8. 4ª planta. 28037 Madrid) o mediante fax en el número 91 327 37 04. PC Actual se reserva el derecho de resumir los mensajes recibidos por motivos de espacio. Gracias por enviar tu opinión.

Cada vez más soportes con canon

Me gustaría saber qué base legal utiliza la SGAE para imponer por su cuenta un canon o tasa a todo el material grabable y a los comensales de actividades en los salones y restaurantes donde se celebran eventos. Yo creía que la autoridad para cobrar impuestos sólo residía en el Gobierno, pero aparentemente no es así. Que la SGAE u otra organización privada (como CCOD) impongan una cuota a sus miembros es una cosa, pero que lo hagan a productos de otros fabricantes no relacionados con ellos, es otra.

La filosofía de la SGAE consiste en que todo el material grabable (incluyendo el hardware) se

puede utilizar para vulnerar los derechos de sus autores y por eso lo tasan indiscriminadamente. Siguiendo esta (i)lógica, los editores también podrían imponer otro canon a los fabricantes de papel, cuadernos, lápices y bolígrafos porque estos materiales podrían utilizarse para copiar libros (aunque sea a mano), a los estudiantes porque pueden escuchar la narración y escribir dictados de obras con derechos de autor; los pintores y escultores a los fabricantes de carretes de fotos y de papel fotográfico porque se sacan fotos a sus obras de arte; los diseñadores de moda a los fabricantes de telas y textiles porque una señora podría hacerse un vestido...

¿Qué diferencia supone para el usuario desde el punto de vista legal que se grabe música o películas de Internet o se grabe esa misma música de la radio o de un canal de TV? En el primer caso somos delincuentes, mientras que en el segundo está completamente admitido. Aquí las leyes no se aplican como en el caso de las drogas, donde el tráfico es delito pero no la posesión de cierta cantidad para uso personal. Igualmente, la gestión de las discográficas, distribuidoras de películas y la SGAE debería orientarse a quienes se lucran ilegalmente de sus productos, como hacen los fabricantes de marcas famosas contra los clónicos. El problema de la SGAE, como el de algunas distribuidoras de películas y las discográficas, es que quieren seguir manteniendo sus monopolios de facto de toda la vida y les ha pillado el toro. Incapaces de afrontar la locomotora de la realidad que les ha venido encima y reducir sus márgenes de ganancias para hacer sus productos más asequibles y atractivos, incluyendo valor añadido, sólo conseguirán seguir viendo mermar sus ventas.

Juan José Esteban

PCA: Como hemos manifestado en otras ocasiones, nos parecen desproporcionadas las medidas que la SGAE pretende imponer en todo tipo de soporte. Estamos totalmente de acuerdo contigo en este asunto ya que, como tú bien dices, esta medida puede alcanzar límites insospechados llegando a imponerse en todo tipo de materiales cotidianos por miedo a que puedan ser utilizados para hacer copias de forma indiscriminada. Desde luego, la SGAE no puede pretender, además de cobrar bastante dinero por los derechos de autor, llenar sus arcas con impuestos sobre todo material grabable de otros fabricantes que no tengan nada que ver con ellos. Y parece que este asunto del canon no tiene fin. Han llegado a nuestros oídos rumores de que el Ministerio de industria va a mantener próximamente una reunión con la mayoría de los fabricantes de informática con el fin de establecer un canon para el disco duro y la memoria flash. Veremos qué ocurre.

Demasiados ceros para periodistas

Resulta curioso comprobar lo difícil que puede llegar a ser (para unas personas más que para otras) percibir realmente la magnitud de un número grande. En la revista de febrero, el artículo

cdlibre.org, recopilaciones de software libre/gratuito

Desde marzo de 2003, [cdlibre.org](http://www.cdlibre.org) (www.cdlibre.org) ofrece recopilaciones de software libre/gratuito para Windows. En estos momentos, [cdlibre.org](http://www.cdlibre.org) mantiene referencias de más de 350 programas diferentes, referencias que se actualizan y amplían cada semana. La mayoría de los programas incluidos en [cdlibre.org](http://www.cdlibre.org) son software libre y el resto son gratuitos y sin limitaciones, al menos para uso personal. En [cdlibre.org](http://www.cdlibre.org) se pueden encontrar desde los grandes programas libres (OpenOffice.org, Firefox, Thunderbird, GAIM, etc.) hasta las pequeñas aplicaciones especializadas, que demuestran que el software libre es una realidad, no sólo en GNU/Linux, sino también en Windows.

De forma completamente gratuita, los visitantes de [cdlibre.org](http://www.cdlibre.org) pueden descargar los programas individualmente o, si lo prefieren, descargar CD completos con colecciones de programas. Las recopilaciones en forma de CD son actualizadas mensualmente, alrededor del día 15, y están organizadas temáticamente por juegos, programación y diseño web, software multiplataforma, software exclusivo de Windows, etc. Para quien lo quiera todo, también hay disponible un DVD que incluye todos los programas, así como CD con el código fuente de los programas.

Bartolomé Sintes Marco

PCA: El DVD Actual 7 del pasado mes de marzo recogía una recopilación de un total de 350 aplicaciones de uso libre entre las que se encontraban programas de todo



Esta es la web www.cdlibre.org donde cualquier usuario puede encontrar aplicaciones muy útiles para llevar a cabo determinadas tareas en el PC.

tipo, desde bases de datos, editores de vídeo y audio, reproductores, editores de imagen hasta herramientas de programación o utilidades del sistema. Deberíamos haber especificado que la mayor parte de estos programas provenía de [cdlibre.org](http://www.cdlibre.org), pero, debido a un error editorial, al final no lo mencionamos. Como más arriba explica el impulsor de esta iniciativa, Bartolomé Sintes Marco, profesor del IES Abastos de Valencia, que ha contado con la colaboración de Enrique V. Bonet Esteban, profesor titular de la Universidad de Valencia, [cdlibre.org](http://www.cdlibre.org) ofrece recopilaciones de software libre/gratuito que se actualizan semanalmente y pueden ser descargados de forma individual o en CD completos. Una iniciativa interesante para cualquier usuario de informática que puede disponer de herramientas tremendamente útiles a la hora de realizar diversas tareas con su PC.